



- 1 -



DR. JORGE PINO VERNAZA



NUMERO:

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA HACIENDA
MARJORIE DAMARJO S.A..-----**

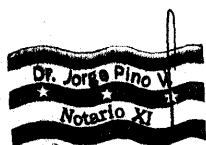
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día once de Agosto del dos mil nueve, ante mí, Doctor **JORGE PINO VERNAZA**, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía **HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A.**, representada por el señor **GUILLERMO ARIAS BARRERA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, Abogado, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta Escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO:-----

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste, el cambio de domicilio de la compañía **HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A.**, que se estipula y contiene al tenor de las siguientes cláusulas:-----



CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Abogado Guillermo Arias Barrera, en su calidad de Gerente General de la compañía HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A., debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veinticuatro de Julio del dos mil nueve.-----

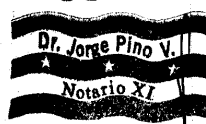
CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A., se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Tercero, Abogado Mario Baquerizo González, el trece de Mayo del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de Junio del mismo año. B) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A. celebrada el veinticuatro de Julio del dos mil nueve, resolvió unánimemente lo siguiente: Uno) Cambiar el Domicilio de la compañía HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A., por lo que el domicilio de la compañía dejará de ser la ciudad de Guayaquil y pasará a tener su domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de los Ríos, y; Dos) Reformar consecuentemente el artículo segundo del estatuto social de la compañía. En la Junta General ya indicada, se autorizó al representante legal, para que realice y celebre todos los actos y contratos públicos o privados, necesarios para cumplir con las resoluciones adoptadas.-----

CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los





DR. JORGE PINO VERNAZA



- 2 -

antecedentes expuestos, el señor Abogado Guillermo Arias Barrera en su calidad de Gerente General de la compañía HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de accionista de la compañía celebrada el veinticuatro de Julio del dos mil nueve, declara de manera expresa e incondicional, lo siguiente: A) Que se cambia el domicilio actual de la compañía que es la ciudad de Guayaquil, por la ciudad de Quevedo; para cuyo efecto previo a haberse aprobado el cambio de domicilio, se deberá publicar durante tres días seguidos el extracto de la presente escritura en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar. De tal forma que una vez perfeccionado el cambio de domicilio de la empresa, ésta empiece a tener su domicilio en la ciudad de Quevedo. B) Que se reforma consecuentemente el artículo segundo del estatuto Social de la compañía, en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro de Julio de dos mil nueve, copia certificada de la cual se incorpora al presente como habilitante, por lo que a partir de que el presente quede perfeccionado, dicho artículo dirá lo siguiente: **"ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía es el cantón de Quevedo, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior".-----

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-

Uno) El señor Abogado GUILLERMO ARIAS BARRERA, por los derechos que representa de la compañía HACIENDA



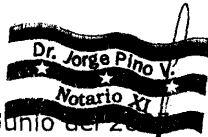
MARJORIE DAMARJO S.A., en su calidad de Gerente General, bajo la gravedad de juramento declara de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que el cambio de domicilio resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de accionista de la compañía HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A., celebrada el veinticuatro de Julio del dos mil nueve, ha sido correctamente ejecutado, conforme lo resuelto en la antedicha sesión. Dos) Que la reforma del artículo segundo del estatuto social de la compañía, ha sido efectuado conforme lo resuelto en la Junta anteriormente indicada. Tres) Que de conformidad con el artículo noventa y dos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la compañía HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A., no tiene ningún contrato pendiente con el Estado ni con ninguna organización o institución del sector público.-----

CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se incorporan a la presente, para que formen parte de la misma, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento del Abogado GUILLERMO ARIAS BARRERA, como representante de la compañía HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A. Dos) Copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A. celebrada el veinticuatro de Julio del dos mil nueve. Tres) Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfección de la presente escritura pública y haga constar que por si o por interpuesta persona, la compañía HACIENDA



HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A.



Guayaquil, 13 de Junio del 2005

Señor Abogado
Guillermo Enrique Arias Barrera
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HACIENDA MARJORIE DAMARJO S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

Sus atribuciones, deberes y derechos son las que le confiere la Ley de Compañías y el estatuto social, encontrándose entre otras las de ejercer su cargo individual o conjuntamente con el Presidente Ejecutivo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

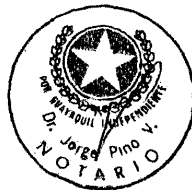
La compañía **HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Briones Jiménez, el día 13 de Mayo del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 08 de Junio del 2005.

Muy atentamente,

Fabián Flores Orellana
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HACIENDA MARJORIE DAMARJO S. A.**, para el cual he sido electo. Guayaquil, 13 de Junio del 2005.

Ab. Guillermo Enrique Arias Barrera
C. I. 0911660645

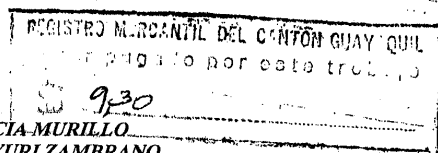


**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

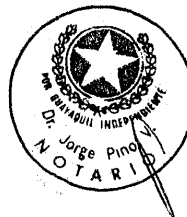
1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A.**, a favor de **GUILLERMO ENRIQUE ARIAS BARRERA**, a foja **58.030**, Registro Mercantil número **11.120**, Repertorio número **20.750**.-
Guayaquil, quince de Junio del dos mil cinco.-



[Signature]
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 169740
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *[Signature]*



[Signature]
DOY FE QUE ES UNA
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, **11-1-2009**

Dr. Jorge Pino Verduza,
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A.",
CELEBRADA EL 24 DE JULIO DE 2009.**

En la ciudad de Guayaquil, el día veinticuatro de Julio de dos mil nueve, a las 10H30, en el local ubicado en la Av. Miguel H. Alcívar y Víctor Hugo Sicouret, edificio Torres del Norte, torre B, piso cuatro, oficina cuatrocientos uno, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A.: 1) FINDLAY ASSOCIATES CORP, propietaria de setecientos noventa y dos (792,00) acciones, y; 2) SALVADOR TRADING S.A., propietaria de ocho (8,00) acciones. Ambas compañías debidamente representadas por sus apoderada especial Fanny Beatriz Donoso Noboa. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (USD\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción. Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A., el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 800,00), los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO ÚNICO: "Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía y de las reformas estatutarias que fuesen necesarias en virtud del cambio de domicilio de la misma."

Preside la sesión el señor Abg. Francisco Boloña Morales, y actúa como secretario el Abg. Guillermo Arias Barrera. Una vez formulada la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario por Secretaría, la Junta pasó a tratar el punto del orden del día.

El Presidente declara instalada la Junta y manifiesta a los accionistas, que por el giro ordinario que está tomando la empresa, es necesario que la misma cambie su domicilio, el mismo que dejará de ser la Ciudad Guayaquil; por lo que la compañía previa aprobación pasará a tener su domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de los Ríos. Una vez que la Junta conoció el punto a tratarse, resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A., a la ciudad de Quevedo, y consecuentemente por unanimidad resuelve

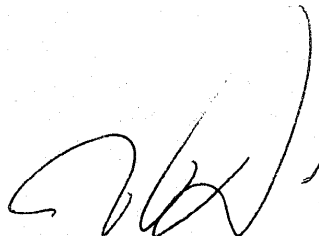


reformular el artículo segundo del contrato social de forma que en adelante dirá:

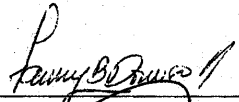
"ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón de Quevedo, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior."

Finalmente, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al representante legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego leída que fue en alta voz fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 11h20.


Abg. FRANCISCO BOLOÑA M.
PRESIDENTE


Abg. GUILLERMO ARIAS B.
SECRETARIO

P. FINDLAY ASSOCIATES CORP. Y SALVADOR TRADING S.A.


FANNY DONOSO NOBOA
APODERADA ESPECIAL
DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 11 AGO 2009
Dr. Jorge Pino Vernaza
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL



Dr. Jorge Pino V.
Notario XI

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992408952001
RAZON SOCIAL: HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARIAS BARRERA GUILLERMO ENRIQUE
CONTADOR: LARRAGA LUIS FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/05/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 08/08/2005
FEC. INSCRIPCION: 30/05/2005 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

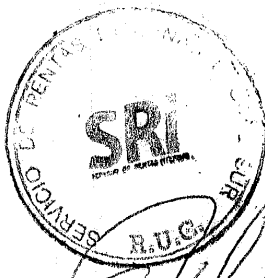
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR Número: S/N Intersección: AV. VICTOR HUGO SICOURET Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 4 Oficina: 401 Referencia ubicación: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 042887076 Telefono Trabajo: 042887183 Telefono Trabajo: 042887182

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS **CERRADOS:** 0

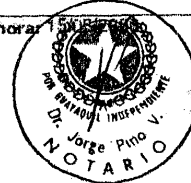


Roger Christian Mena Granda
DELEGADO DEL S.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/08/2008 15:00





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992408952001
RAZON SOCIAL: HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/08/2005

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO
ALCIVAR Número: S/N Intersección: AV. VICTOR HUGO SICOURET Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON
Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 4 Oficina: 401 Telefono Trabajo: 042587076 Telefono Trabajo:
042587183 Telefono Trabajo: 042587182

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 11/08/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: EL EMPALME Parroquia: GUAYAS (PUEBLO NUEVO) Barrio: HACIENDA MARJORIE BANANA
Número: S/N Referencia: Conjunto: ZONA 25 Carretero: VIA EMPALME - LA GUAYAS



Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/08/2008

DOY FE: QUE ESPESAL 2
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 11 AGO 2009

Dr. Jorge Pino Vernaza
TAT XI
CANTON GUAYAQUIL



SRI.gov.ec



DR. JORGE PINO VERNAZA



- 3 -

MARJORIE DAMARJO S.A., se encuentra autorizada a obtener la inscripción de este instrumento público en los Registros que fueren del caso.- Firmado, firma ilegible: **ABOGADO FRANCISCO BOLOÑA MORALES.- Registro número trescientos cincuenta y cinco.-** Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a Escritura Pública.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública el Acta de Junta Universal Extraordinaria y Universal de Accionistas y nombramiento del representante legal de la compañía compareciente.-----

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en clara y alta voz, toda esta escritura pública al otorgante, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.- *p*

por **HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A.**

GUILLERMO ARIAS BARRERA

GERENTE GENERAL

C.C. 091166064-5

CERT. VOT. 135-0044

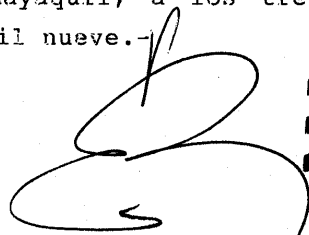
R.U.C. 099 240895 2001

EL NOTARIO

DOCTOR JORGE PINO VERNAZA

Se obr.

gó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER
TESTIMONIO, en seis fojas útiles, que sello y firmo en
la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de
Agosto del dos mil nueve.



DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL





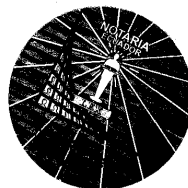
DR. JORGE PINO VERNAZA



DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución #.SC.IJ.DJC.G.09.0007560, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 01 de Diciembre del 2009, se tomó nota de esta Resolución de la Aprobación del Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A., al margen de la presente escritura matriz.- Guayaquil, 12 de Enero del 2010.-




DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL

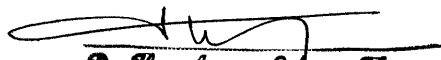


RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-09-0007560, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Humberto Moya González, el uno de Diciembre del 2009, se tomó nota del Cambio de Domicilio y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía **HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A.**, al margen de la Matriz respectiva de CONSTITUCION de la compañía, otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Briones Jiménez, el trece de mayo del dos mil cinco.- **Guayaquil, veintiuno de Enero del dos mil diez.-**


AB. MARIO GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

CERTIFICO: Que la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía Hacienda Marjorie Damarjo S.A., conjuntamente con la Resolución No.SC-IJ-DJC-G-09. 0007560, dictado por el señor Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita bajo el No.49 en el Registro Mercantil y anotada al No.741 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Febrero 22 del 2010 .-




Dr. Hugo Ignacio Caceres Moncayo
Registrador de la Propiedad del Cantón
QUEVEDO

AVF



NUMERO DE REPERTORIO: 8.621
FECHA DE REPERTORIO: 24/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0007560, dictada el 1 de Diciembre del 2009, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Quevedo** y la **Reforma del estatuto** de la compañía **HACIENDA MARJORIE DAMARJO S.A.**, de fojas 17.032 a 17.047, Registro Mercantil número 3.231.- 2.- Se efectuó UNA anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 8621



\$ 34,94

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA